



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., martes 07 de diciembre de 2021.

Número 145

"2021, Año como Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Francisco Ríos Castro, del poblado "INDEPENDENCIA" del municipio de Llera, Tamaulipas, Expediente 606/2019. (2ª. Publicación)..... 3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial número 143-Edición Vespertina de fecha martes 1 de diciembre de 2021, TOMO CXLVI, en el cual se publicó el **DECRETO No. 65-10** mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de **Aldama, Tamaulipas**, para el ejercicio fiscal del año 2022..... 5

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO mediante el cual se autoriza el Cambio de Propietario del Plantel Educativo Particular **COLEGIO EDUCATIVO BILINGÜE AUSUBEL**, Educación Preescolar, en Río Bravo, Tamaulipas..... 6

ACUERDO mediante el cual se autoriza el Cambio de Propietario del Plantel Educativo Particular **COLEGIO EDUCATIVO AUSUBEL**, Educación Primaria, en Río Bravo, Tamaulipas..... 7

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA Pública Nacional 049 mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional LPE-N075-2021, para la contratación relativa a: "Programa 2021 de rehabilitación de pavimentación, alumbrado público, guarniciones, banquetas en diversas vialidades Etapa 1 en los municipios de Casas, Güémez, Jaumave y Padilla, Tamaulipas", LPE-N076-2021 relativa al "Programa 2021 de rehabilitación de pavimentación, alumbrado público, guarniciones, banquetas en Diversas vialidades Etapa 2 en los municipios de Abasolo y Jiménez, Tamaulipas" y LPE-N077-2021 relativa al "Programa 2021 de rehabilitación de pavimentación, alumbrado público, guarniciones, banquetas en diversas vialidades Etapa 2 en los municipios de Antiguo Morelos y Nuevo Morelos, Tamaulipas". 9

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

***DÉCIMO.-** Se hace del conocimiento de las partes que deberán informar bajo protesta de decir verdad, en el segmento de audiencia a celebrarse en la fecha y hora señalada, si tienen conocimiento de la existencia o no de algún procedimiento en trámite o archivado que haya sido tramitado ante esta autoridad agraria, en el cual se controviertan los mismos derechos agrarios.-----*

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, LÍSTESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Licenciada **MARÍA DEL CARMEN LIZÁRRAGA CABANILLAS**, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, ante la presencia del Licenciado **VÍCTOR DAVID SANDOVAL ARMAS**, Secretario de Acuerdos, con quién actúa y da fe ...”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de Octubre de 2021

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR DAVID SANDOVAL ARMAS.- Rúbrica.
(2ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS

Por medio del presente y de la manera más atenta, y con fundamento en los artículos 60 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 18 y 20 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, sirva este conducto para solicitar la publicación de una Fe de Erratas en relación con el Decreto número 65-10, publicado en el Periódico Oficial Edición Vespertina número 143, del 01 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2022, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022.

En la página 13, del citado Periódico dice:

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2021 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Debe decir:

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año **2022** y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida

Atentamente.- Lic. Ausencio Cervantes Guerrero.- Secretario General de la Legislatura Sesenta y Cinco Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.- Rúbrica.